

CONDICIONES GENERALES ALQUILER



1. RESERVAS Y FORMAS DE PAGO:

Para confirmar una reserva, al arrendatario **abonará el 50% en el momento del alquiler (reserva) de la embarcación y el otro 50% restante el mismo día antes del embarque.** No se considera ninguna reserva en firme mientras no se haya realizado el pago de la misma.



2. POLÍTICA DE CANCELACIÓN:

CAUSAS PERSONALES:

- Si se cancela la reserva, **mínimo con 15 días de antelación o más, se devolverá el 95% del importe total del alquiler**, quedando el otro 5% para la empresa de alquiler en concepto de gastos administrativos, (con un mínimo fijo del 20€).
- Si se cancela en un plazo **menor de 15 días de antelación, se cobrará íntegro el valor de la reserva entregada al arrendador**, a excepción de que el motivo de cancelación este justificado con un parte médico o causa justificada en este caso se reembolsará el importe de las cantidades entregadas al arrendador.

CANCELACIÓN POR MAL TIEMPO:

Por causas meteorológicas de condiciones adversas como mal tiempo o mala mar, la empresa recomendará no salir y que no se realice el alquiler.

Consideraremos condiciones adversas y motivo de cancelación cuando el parte meteorológico presente a la vez las siguientes condiciones:

- Viento similar o superior a 22 nudos.
- Altura de las olas: 1,2 metros

Se considerará condiciones adversas y motivos de anulación un parte que presente lluvia persistente a lo largo del día, (Con más de dos horas de duración).

En caso de que se dieran condiciones adversas, si el arrendatario desea cancelar se le considerara como motivo, dándole a elegir entre estas tres opciones:

- Aplazar la fecha a otro día con buenas condiciones siempre y cuando haya disponibilidad.
- Entregar un bono equivalente al importe entregado al arrendador para consumir en otra ocasión.
- Reembolsar el dinero.

La referencian para constatar las condiciones se obtendrán de la aplicación "windfinder" localización "boya Mahon".

Si el cliente decide salir y las condiciones meteorológicas no permiten terminar con éxito el día de alquiler y exige la vuelta a puerto de la embarcación se aplicará un descuento proporcional al tiempo disfrutado del alquiler. Siempre y cuando se haya hecho una buena elección de la zona de navegación.



3. COVID-19

En caso de imposibilidad de viajar por causas relacionadas directamente por el covid-19, debidamente justificadas, se procederá a realizar el abono del 100% del valor de la reserva entregada al arrendador.

Si el arrendatario no se puede presentar al alquiler por un tema relacionado con un posible contagio del COVID-19 se procederá a realizar el abono del 100% del valor de la reserva entregada al arrendador.

Nuestras embarcaciones están perfectamente desinfectadas tal y como indican las autoridades sanitarias.

El uso de mascarilla es obligatorio en nuestras instalaciones.



4. ENTREGAS/DEVOLUCIONES Y DURACIÓN ALQUILER.

Sitio entrega embarcación: En nuestras oficinas: Calle Moll de Llevant num 325. Pantalán A "Marina Mahón"

Horarios alquileres: Las embarcaciones se entregarán a **partir de las 9.30h de la mañana y se devolverán a las 19.00h** de la tarde en el puerto base de Mahón; en alquileres de día.

Si el arrendatario desea regresar más tarde de la hora establecida, se podrá, aceptando las condiciones ya abonando el correspondiente suplemento, **50€/hora sin superar nunca las 22h.**

Se entiende como hora de devolución la hora en que la embarcación ya esta de nuevo a su amarre.

Transcurridas 24 horas desde la hora prevista de la devolución sin que ésta se haya llevado a efecto, y sin tener noticias del arrendatario, tripulación o embarcación, el arrendador iniciará la búsqueda comunicándolo a las autoridades marítimas que sean precisas. Todos los gastos que ello origine correrán a cargo del arrendatario.



5. INCLUIDO / NO INCLUIDO EN EL PRECIO:

Quedan incluido en el precio de este contrato:

- Amarre en Puerto base (Puerto de Mahón).
- IVA
- Limpieza final del barco. (Barca excesivamente sucia por negligencia, extra 50€/h)

No están incluidos los gastos de:

- Combustible (la embarcación se entrega llena y se devuelve llena, *ver condiciones).
- Los extras opcionales que el cliente quiera alquilar (snorkel, pádel surf etc..).
- Amarres en otros puertos o marinas.
- Gastos de material y mantenimiento del barco durante el arrendamiento.



6. COMBUSTIBLE / REPOSTAJE

- La embarcación se entregará con el depósito lleno de combustible y el cliente la devolverá llena de nuevo; de lo contrario se facturará al cliente los litros que falten hasta rellenar el depósito más el gasto de servicio de repostaje (60€).
- **El servicio de repostaje de gasolina es de 60€, se le dará la opción de este servicio al cliente en caso de no quiera repostar el mismo.**



7. TITULACIÓN

El cliente deberá presentar su titulación con antelación a la fecha prevista de entrega de la embarcación: Copia del título y dni patrón.

Si la documentación presentada no fuera habilitada por el gobierno de la embarcación o no acreditara la suficiente y necesaria competencia técnica, se dará por resuelto el contrato de forma automática quedando las cantidades pagadas hasta la fecha, en concepto de daños y perjuicios, en poder de la empresa arrendadora.



8. SEGURO Y FRANQUICIA:

Las tarifas incluyen un seguro a todo riesgo con franquicia que depende del modelo de la embarcación.

El importe de los daños que se pudieran ocasionar a otra embarcación, o a la propia, queda cubierto por el seguro a partir del importe de la franquicia.

El cliente se compromete a pagar la franquicia en caso de ocasionar desperfectos o daños a la embarcación.

El cliente asume y se hace responsable de devolver la barca en perfectas condiciones, de lo contrario el arrendatario asumirá el importe de la reparación, reposición o de los gastos y perjuicios ocasionados que no queden cubiertos por el seguro de la embarcación.



8. FIANZA ALQUILER:

El día del embarque en la realización del contrato el arrendatario entregará a la empresa la fianza que se indica en las condiciones particulares de cada embarcación con la que responderá a **cancelaciones, averías, roturas, desperfectos, robos, retrasos en la devolución de la embarcación, diferencias en el inventario y equipamiento, indemnizaciones, mal uso, negligencia y penalizaciones de cualquier índole pactadas en el presente contrato** o que pudieran surgir como consecuencia del cumplimiento del mismo.

Todo ello sin perjuicio de las acciones legales que fueran procedentes para reclamar aquellos importes que superasen el de la fianza.

Devolta la embarcación se realizará el "check-out" por parte de la empresa arrendadora para comprobar que la embarcación se encuentra en las mismas condiciones entregadas.

Si la embarcación se devuelve a tiempo con las mismas condiciones que fue entregada, sin ningún daño o pérdida y el depósito de combustible lleno la fianza será devuelta en un plazo máximo de 24h tras la finalización del contrato.

Si la embarcación no se devuelve en las mismas condiciones o según lo acordado toda o parte de la fianza será cedida a Merak Yacht Charter S.L para cubrirlos daños, pérdida etc..

En el supuesto de existir discrepancias entre las partes sobre las condiciones de devolución de la embarcación y bienes inventariados, la fianza se devolverá en el momento de terminación de la disputa surgida.

El arrendador no se hace responsable de los daños o pérdidas que puedan producirse en los bienes personales de los pasajeros que puedan producirse durante el plazo de arrendamiento.



9. CONDICIONES DE USO:

- Queda prohibido sobrepasar la capacidad máxima de personas a bordo para la que este homologada de la embarcación.
- El arrendatario deberá llevar a bordo la titulación adecuada para el manejo de la embarcación alquilada.
- Hay que respetar las zonas de bañistas, fondeando siempre fuera de las boyas que balizan las playas.
- Respetar una distancia de 50 metros de una embarcación de submarinismo.
- Queda prohibido la práctica de esquí náutico o cualquier actividad de arrastre.
- Queda prohibida la subcontratación de la embarcación.



10. MEDIOAMBIENTE

- Rogamos que se tenga especial cuidado con el arrojado de basuras en el mar o en las playas.
- Especial atención en los fondeos, ESTA PROHIBIDO FONDEAR SOBRE POSEIDONIA. Especie totalmente protegida.
- Rogamos que las embarcaciones regresen lo más limpias posible para no sea necesaria para su limpieza un gran consumo de agua.



11. ACCIDENTES

El arrendatario se compromete a informar inmediatamente de cualquier siniestro a la arrendadora y a transmitirle inmediatamente cuantas cartas, citaciones o notificaciones que a dicho siniestro se refieran y a prestar completa colaboración a la arrendadora y a la Compañía Aseguradora en la investigación y defensa de cualquier reclamación y proceso.

En el momento del accidente o siniestro tomará las siguientes medidas:

- No reconocer o prejuzgar la responsabilidad del hecho, salvo la “Declaración Amistosa de Accidentes”.
- Obtener datos completos de la parte contraria, realizar la “Declaración Amistosa de Accidentes” o el “Parte de Siniestro”, testigos, que junto con los detalles del accidente remitirá urgentemente a la arrendadora avisando telefónicamente en caso de accidente grave.
- Notificar inmediatamente a las autoridades si existe culpabilidad de la parte contraria.
- No abandonar la embarcación sin tomar las adecuadas medidas para protegerla y salvaguardarla.

En caso de incumplimiento por parte del arrendatario de cualquiera de estas medidas, si son de aplicación, la arrendadora podrá reclamar al arrendatario daños y perjuicios ocasionados por negligencia.



12. ROBO / RECLAMACIONES:

En caso de robo de la embarcación, el arrendatario está obligado a presentar la correspondiente denuncia del hecho ante la autoridad competente, entregando la misma a la arrendadora.

Cualquier reclamación que desee formular el arrendatario deberá hacerse por escrito en el momento de la devolución de la embarcación a la finalización del contrato. De no ser posible hacerla por escrito en dicho momento, lo advertirá verbalmente y dispondrá de un plazo de quince días para remitir la queja por escrito.

Para la solución de cualquier controversia como consecuencia del presente contrato las partes se someten a las Autoridades Administrativas y Tribunales de Palma de Mallorca rigiéndose la relación entre ellas por la Ley Española.



14. PROTECCION DE DATOS:

En cumplimiento a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se le informa que los datos de carácter personal que se soliciten serán incluidos en el correspondiente fichero, siendo responsables del mismo MERAK CHARTER, SL. no siendo cedidos a terceras personas.

MERAK CHARTER SL se reserva el derecho de actualizar los contenidos de la página web y eliminarlos, así como limitar e impedir el acceso, ya sea temporal o definitivo, sin notificación previa.

MERAK CHARTER, SL. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las ofertas sobre los productos o los precios especificados en la página web.

sólo se hará responsable de los fallos acaecidos en la plataforma de reservas, siempre que estos impidan el disfrute del servicio contratado.

EL ARRENDADOR

EL ARRENDATARIO